



## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE UNIÓN CEMENTERA NACIONAL, UCEM S.A.**

En la ciudad y cantón de Riobamba, provincia de Chimborazo, a los 15 días del mes de mayo del 2019, a las 08h00, en el domicilio legal de la Compañía en la vía Panamericana Sur, kilómetro 14 vía a la Costa, Parroquia Calpi Cantón Riobamba, se reúnen los señores Accionistas de la compañía quienes deciden instalarse en junta general ordinaria.

Actúa como Presidente de la Junta el Ab. José Benigno Ortega Amoroso, por su calidad de delegado del Sr. Vito Modesto Rodríguez Rodríguez, representante Legal del accionista Casaracra S.A y Presidente del Directorio de Unión Cementera Nacional, UCEM S.A, y como Secretario el señor Doctor Verner Roberto Foulkes Aguad, en su calidad de Gerente General de Unión Cementera Nacional, UCEM S.A.

El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum y se forme la lista de asistentes.

Secretaría informa la presencia de los señores Accionistas:

- a) Casaracra S.A., representada por el Abogado José Ortega Amoroso, propietaria de 354 acciones de la serie A, 1'337.025.987 acciones de la serie B y 4'269.955 acciones de la serie C.
- b) El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), representado por el Máster Christan David Centeno Liger, propietario de 256 acciones de la serie "A" y 28'151.427 acciones de la serie "B".
- c) La Empresa Pública Cementera del Ecuador, representado por el Dr. José Pinoargote, propietario de 147'151.824 acciones de la serie "B".
- d) Congregación Educacional Verbo Divino, representado por Kijora Marek, propietaria de 190 acciones de la serie "A" y 13'523.648 acciones de la serie "B".



Además, se cuenta con la presencia de los Comisarios principales de la Compañía: Lic. Marco Antonio Daqui Janeta y Lic. Francisca Guerrero Chávez.

El Presidente manifiesta que verificado el quórum, la instalación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Unión Cementera Nacional, UCEM S.A. es legalmente procedente y dispone se dé lectura a la convocatoria publicada en el diario La Prensa de la ciudad de Riobamba, el 04 de mayo de 2019, la misma que se transcribe a continuación:

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE  
UNIÓN CEMENTERA NACIONAL UCEM S.A.**

*En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 21 y 22 del Estatuto Social y del artículo 236 de la Ley de Compañías, CONVOCO a los señores accionistas de UNIÓN CEMENTERA NACIONAL UCEM S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, que se celebrara el día 15 de mayo de 2019, a las 08h00 horas, en la Planta Industrial Chimborazo ubicada en la Panamericana Sur km. 14 vía a la costa, de la ciudad de Riobamba, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:*

**Punto Uno.-** *Conocer los informes de los Administradores, Comisarios y Auditoría Externa del Ejercicio Económico 2018 y adoptar las resoluciones del caso al respecto de las Compañías Unión Cementera Nacional UCEM S.A., Hormigonera Equinoccial Equihormigonera Cia. Ltda. (cancelada por absorción de UCEM S.A) e Industria de Prefabricados Prefabricadosecuador S.A. (cancelada por absorción de UCEM S.A).*

**Punto Dos.-** *Conocer el Balance General y el Estado de la Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio Económico de 2018, y adoptar las resoluciones respectivas de las Compañías Unión Cementera Nacional UCEM S.A., Hormigonera Equinoccial Equihormigonera Cia. Ltda. (cancelada por absorción de UCEM S.A) e Industria de Prefabricados Prefabricadosecuador S.A. (cancelada por absorción de UCEM S.A).*

**Punto Tres.-** *Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de las Compañías Unión Cementera Nacional UCEM S.A., Hormigonera Equinoccial Equihormigonera Cia. Ltda. (cancelada por absorción de UCEM S.A) e Industria de Prefabricados Prefabricadosecuador S.A. (cancelada por absorción de UCEM S.A).*



*De conformidad con el Artículo 292 de la Ley de Compañías, el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador, los informes de los Comisarios y Auditores Externos de UCEM S.A., están a disposición de los señores accionistas en las oficinas administrativas de la compañía.*

*Se convoca de manera especial e individual a los señores Comisarios de la Compañía, Lic. Marco Antonio Daqui Janeta en su dirección Primera Constituyente y Av. Miguel Angel León Edificio Axxius Green Piso 3 Oficina 305, y Lic. Francisca Guerrero Chávez en su dirección Av. Simón Bolívar casa 8 y Natale Tormen, en la ciudad de Riobamba.*

**NOTA.-** *Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por otra persona, mediante poder otorgado por escritura pública; o poder especial otorgado mediante instrumento privado con firma autógrafa del otorgante. Si el instrumento privado lo extiende un apoderado, deberá acompañarse copia certificada del poder correspondiente. Si el accionista es una persona jurídica, su representante deberá acreditar la representación legal o convencional mediante instrumentos públicos o privados auténticos. En ningún caso se aceptarán copias sin las certificaciones debidas, ni nombramientos caducados a menos que se justifique su vigencia con una certificación del Registro Mercantil.*

*Riobamba, 2 de mayo del 2019.*

*Dr. Roberto Foulkes Aguad*  
**GERENTE GENERAL\***

Inmediatamente el Presidente dispone que se procedan a tratar los puntos del orden del día:

- 1. Conocer los informes de los Administradores, Comisarios y Auditoría Externa del Ejercicio Económico 2018 y adoptar las resoluciones del caso al respecto de las Compañías Unión Cementera Nacional UCEM S.A., Hormigonera Equinoccial Equihormigonera Cia. Ltda. (cancelada por absorción de UCEM S.A) e Industria de Prefabricados Prefabricadosecuador S.A. (cancelada por absorción de UCEM S.A).**

Toma la palabra el Gerente General, Doctor Verner Roberto Foulkes Aguad, y procede a exponer y detallar su informe, mismo que fue



facilitado a los accionistas para su conocimiento, en el cual entre otras cosas informa que la inversión realizada por el socio estratégico alcanza los 280 millones de dólares, inversión efectuada en la construcción de la planta de Clinker en Chimborazo, misma que se encuentra finalizada, se ha dado apertura de la mina Shobol, se da a conocer las demás inversiones realizadas en las dos plantas de UCEM, así como explica la proyección de futuras inversiones con el fin de mejorar beneficios de UCEM.

Intervienen los señores comisarios, emitiendo su informe, en el que resaltan que la administración ha actuado con responsabilidad y dentro de las facultades legales y reglamentarias que se le esta otorgadas, que han obtenido toda la colaboración y apertura para obtener la información que han requerido, a más de que el tema legal y financiero de la empresa se lo ha llevado eficiente y correctamente.

Se da a conocer a los accionistas los informes de auditoría externa, mismos que fueron facilitados para su conocimiento y resolución.

Así mismo, en virtud de la fusión por absorción de las Compañías Unión Cementera Nacional UCEM S.A., Hormigonera Equinoccial Equihormigonera Cia. Ltda. (cancelada por absorción de UCEM S.A) e Industria de Prefabricados Prefabricadosecuador S.A. (cancelada por absorción de UCEM S.A), se da a conocer los informes de administradores, comisarios y auditoría externa de las empresas absorbidas y canceladas antes descritas para resolución de la Junta.

#### **Resolución:**

Los Accionistas conocen y aprueban por unanimidad los informes presentados por los Administradores con un voto de felicitación por la gestión realizada, además la Junta General ratifica y da por bien hechas todas las actuaciones del Gerente General, así como conocen y aprueban por unanimidad los informes de los Comisarios y Auditoría Externa sobre el ejercicio económico 2018 al respecto de Unión Cementera Nacional UCEM S.A.

Los Accionistas conocen y aprueban por unanimidad los informes presentados por los Administradores con un voto de felicitación por la



gestión realizada, además la Junta General ratifica y da por bien hechas todas las actuaciones del Gerente General, así como conocen y aprueban por unanimidad el informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico 2018 al respecto de Hormigonera Equinoccial Equihormigonera Cia. Ltda. (cancelada por absorción de UCEM S.A)

Los Accionistas conocen y aprueban por unanimidad los informes presentados por los Administradores con un voto de felicitación por la gestión realizada, además la Junta General ratifica y da por bien hechas todas las actuaciones del Gerente General, así como conocen y aprueban por unanimidad los informes de la Comisaria y Auditoría Externa sobre el ejercicio económico 2018 al respecto de Industria de Prefabricados Prefabricadosecuador S.A. (cancelada por absorción de UCEM S.A)

- 2. Conocer el Balance General y el Estado de la Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio Económico de 2018, y adoptar las resoluciones respectivas de las Compañías Unión Cementera Nacional UCEM S.A., Hormigonera Equinoccial Equihormigonera Cia. Ltda. (cancelada por absorción de UCEM S.A) e Industria de Prefabricados Prefabricadosecuador S.A. (cancelada por absorción de UCEM S.A).**

Por requerimiento de los accionistas y el Gerente General, el Gerente Financiero Lic. David Darquea toma la palabra y explica pormenorizadamente el balance general y el estado de la cuenta ganancias y pérdidas correspondientes al Ejercicio Económico de 2018, mismo que es puesto a consideración de los accionistas.

Así mismo, en virtud de la fusión por absorción de las Compañías Unión Cementera Nacional UCEM S.A., Hormigonera Equinoccial Equihormigonera Cia. Ltda. (cancelada por absorción de UCEM S.A) e Industria de Prefabricados Prefabricadosecuador S.A. (cancelada por absorción de UCEM S.A), se da a conocer el Balance General y el Estado de la Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio Económico de 2018 de las empresas absorbidas y canceladas antes descritas para resolución de la Junta.

**Resolución:**



Los Accionistas conocen y aprueban por unanimidad el balance General y Estado de Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al período 2018 de Unión Cementera Nacional UCEM S.A.

Los Accionistas conocen y aprueban por unanimidad el balance General y Estado de Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al período 2018 de Hormigonera Equinoccial Equihormigonera Cia. Ltda. (cancelada por absorción de UCEM S.A).

Los Accionistas conocen y aprueban por unanimidad el balance General y Estado de Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al período 2018 de Industria de Prefabricados Prefabricadosecuador S.A. (cancelada por absorción de UCEM S.A).

**3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de las Compañías Unión Cementera Nacional UCEM S.A., Hormigonera Equinoccial Equihormigonera Cia. Ltda. (cancelada por absorción de UCEM S.A) e Industria de Prefabricados Prefabricadosecuador S.A. (cancelada por absorción de UCEM S.A).**

Roberto Foulkes toma la palabra y señala a los Accionistas que existen planificadas algunas inversiones explicadas en el informe de la administración y se solicita que se considere la no repartición de los dividendos para que sean utilizados en las inversiones indicadas.

Se hace conocer que las utilidades netas del ejercicio económico cerraron en USD. 20'453.091, menos el 10% de Reserva Legal el valor queda en USD. 18'407.782.

Ante la solicitud de uno de los accionistas que se reparta los dividendos, se pone a consideración la siguiente moción:

Que de acuerdo a lo que establece el Art 297 de la Ley de Compañías, se propone distribuir el 50 por ciento de las utilidades generadas, mismas que se asignarán y pagarán a los accionistas en el 30 de noviembre de 2019.



Se pone a consideración de los accionistas, quienes determinan:

Casaracra S.A. acepta la moción íntegramente.

La EPCE acepta la moción íntegramente.

El BIESS se encuentra de acuerdo en la distribución de dividendos del 50%, pero manifiesta el desacuerdo de la fecha de pago en noviembre y solicita el pago de forma oportuna.

Congregación verbo divino, acepta la moción íntegramente.

**Resolución:**

La Junta General en este punto resuelve aprobar la distribución del 50% de los beneficios sociales restando el 10% de reserva legal, el 50 % se reserve de acuerdo al inciso tercero del art. 297 de la Ley de Compañías y el 50 % restante se distribuya a los Accionistas y se pague al 30 de noviembre de 2019 y que se proceda de la misma manera con los dividendos de Hormigonera Equinoccial Equihormigonera Cia. Ltda. (Cancelada por absorción de UCEM S.A) no distribuidos y acumulados a los resultados de UCEM.

Sin más que tratar, la presente sesión, se da por concluida a las 09h30 horas del día miércoles 15 de mayo de 2019, firmando para constancia el Presidente y el Secretario.



**José Ortega Amoroso**  
Presidente de la Junta



**Roberto Foulkes Aguad**  
Secretario de la Junta